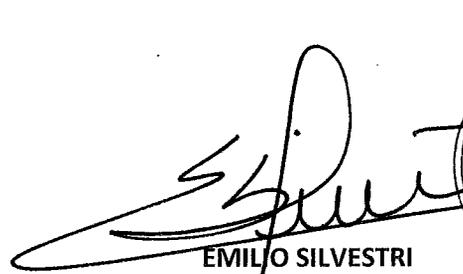


ACUERDO No.085-2016

Tegucigalpa, M.D.C 21 de octubre del 2016

La Sub-Directora del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar la ciudadana **Ana Lucia Funes Trejo**, con Identidad No. **0801-1973-05524** en su condición de Jefe de la Unidad de Mercados Internacionales de la Gerencia de Mercadeo, para que pueda viajar a la Ciudad de Las Vegas, Nevada-Estados Unidos . Con el Propósito de apoyo logístico durante el desarrollo de la rueda de negocios DEMA Show. Saliendo del país el 13 de Noviembre y Retornando en fecha 20 de Noviembre del año 2016. **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014;** **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**



EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR DEL IHT



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL